



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



RNC: 401036746

Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

**"Año del Fomento de Las Exportaciones"
"Avanzamos para Ti"**

0004255

Santo Domingo, DN,
4 de Julio del 2018

Señor

Lic. Rene Antonio Jaquez Gil

Director Ejecutivo del Instituto Nacional de
Bienestar Estudiantil
Su despacho

Distinguido Director:

Luego de saludarle muy cortésmente, nos permitimos por medio de la presente remitirle la resolución aprobatoria de los cargos de esa institución, refrendada por este Ministerio.

Estos documentos son la base sobre la cual podrán hacer las adecuaciones de los cargos en la nómina, a los fines de que cada empleado refleje la nomenclatura del cargo que ocupa.

Es importante señalar que cualquier creación, clasificación, modificación o supresión de cargo hecha en esa institución debe contar con la aprobación de este ministerio para que la misma tenga la validez debida.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir colaborando en el fortalecimiento institucional, la profesionalización y la calidad en los servicios, **"En el 10mo. Aniversario de la Ley 41-08 de Función Pública"** le saluda, con sentimiento de alta estima y consideración.

Atentamente,

Lic. Ramon Ventura Camejo

Ministro de Administración Pública
DATR /fb/wp





Ministerio de Educación
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

“Año del Fomento a las Exportaciones”

Resolución No.009/2018 que aprueba el Manual de Cargos del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional representa un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO: Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual es necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTOS:

- Ley Núm. 41-08, de Función Pública del 16 de enero del 2008 que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública.
- Ley Orgánica de Educación Núm. 66-97 de fecha 9 de Febrero del año 1997 que crea el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.
- Reglamento del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) aprobado mediante la Ordenanza Núm. 04-2017 aprobada por el Consejo Nacional de Educación, que modifica la Ordenanza No. 12-2003.
- Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.



Ministerio de Educación
REPUBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

“Año del Fomento a las Exportaciones”

- El Decreto No. 586-96 del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las estructuras orgánicas de las instituciones del Gobierno Central.
- El Decreto Núm. 468-05, que establece el Manual General de Cargos Comunes Civiles Clasificados del Poder Ejecutivo.
- El Decreto No. 668-05 del 12 de diciembre del 2005, que declara de interés nacional la profesionalización de la Función Pública y la aplicación integral de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.
- Resolución No. 001-2017 que aprueba la estructura organizativa del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO I: Se aprueba el Manual de Cargos del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIE) y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado de la clasificación de los cargos.

GRUPO I: SERVICIOS GENERALES

PARQUEADOR (A)
ASCENSORISTA
CONSERJE
MENSAJERO (A) INTERNO
PORTERO (A)
CAMARERO (A)
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO
AYUDANTE DE MECANICA
PINTOR
VIGILANTE
MENSAJERO EXTERNO
CHOFER I
CHOFER II
CHOFER III
EMPACADOR





Ministerio de Educación
RE P Ú B L I C A D O M I N I C A N A
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

“Año del Fomento a las Exportaciones”

GRUPO OCUPACIONAL II: APOYO ADMINISTRATIVO

ARCHIVISTA
RECEPCIONISTA
AUXILIAR DE TRANSPORTACION
AUXILIAR DE ALMACEN Y SUMINISTRO
SECRETARIA
AUXILIAR DE RELACIONES PUBLICAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO I
DIGITADOR (A)
AUXILIAR DE INVENTARIO DE ACTIVO FIJO
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO II
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA EJECUTIVA BILINGÜE
AUXILIAR DE EVENTOS Y PROTOCOLO
AUXILIAR DE SALUD VISUAL
ENCARGADO (A) DE LA SECCION DE ALMACEN Y SUMINISTRO
ENCARGADO (A) DE LA SECCION DE CORRESPONDENCIA
ENCARGADO (A) SECCION DE MAYORDOMIA

GRUPO OCUPACIONAL III: TÉCNICOS

PLOMERO
FOTOGRAFO
ELECTRICISTA
EBANISTA
ALBAÑIL
AUXILIAR DE TESORERIA
AUXILIAR DE ESTADISTICAS
ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ
DIAGRAMADOR
CAMARÓGRAFO
DISEÑADOR GRAFICO
DISEÑADOR DE PÁGINA WEB
SOPORTE A USUARIO
AUXILIAR DE CONTABILIDAD
SOPORTE INFORMÁTICO
MECANICO AUTOMOTRIZ
TÉCNICO EN COMPRAS
PROGRAMADOR DE COMPUTADORAS



Ministerio de Educación
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

“Año del Fomento a las Exportaciones”

PARALEGAL
SUPERVISOR DE OPTOMETRIA
TECNICO OPTICO
OPTOMETRA
PROMOTOR (A) DE SALUD AUDITIVA
TECNICO AUDIOLOGO
TECNICO DE CALIDAD Y EMPAQUE TEXTIL
MAESTRO DE CEREMONIAS
TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES ESTUDIANTILES
TECNICO DE OPERACIONES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
ENCARGADO (A) DE SECCION DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE PLANTA FISICA
ENCARGADO DE LA DIVISION DE TRANSPORTACION

GRUPO IV: PROFESIONALES

ANALISTA DE CAPACITACION Y DESARROLLO
ANALISTA DE MEDIOS DIGITALES
PERIODISTA
ESTADISTICO
ANALISTA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
ANALISTA DE PRESUPUESTO
ANALISTA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ANALISTA DE PROYECTOS
ANALISTA DE SISTEMAS INFORMATICOS
ANALISTA FINANCIERO
CONTADOR
ABOGADO
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS
ADMINISTRADOR DE RED
ANALISTA DE FISCALIZACION Y CONTROL
EDITOR
PUBLICISTA
ANALISTA DE PROCESOS
ANALISTA DE RELACIONES INTERNACIONALES
ANALISTA DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS
ANALISTA DE DATOS
ANALISTA DE PLANIFICACION
ANALISTA DE PRESUPUESTO
COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO REGIONAL Y/O DISTRITAL



Ministerio de Educación
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

“Año del Fomento a las Exportaciones”

COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO DE DIRECCION DE AREA
ANALISTA DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)
COORDINADOR DEL SISTEMA DE VIGILANCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL ESCOLAR (SISVANE)
ANTROPOMETRA
ANALISTA DE NUTRICION ESCOLAR
COORDINADOR DEL CONTROL Y MANEJO DE LA INOCUIDAD
COORDINADOR (A) REGIONAL DE NUTRICION Y ALIMENTACION
TECNICO DE ALIMENTACION ESCOLAR
COORDINADOR (A) REGIONAL DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
DISEÑADOR DE PRODUCTOS
COORDINADOR (A) REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS
INSPECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS
COORDINADOR (A) DEL PROGRAMA DE BECAS ESTUDIANTILES
COORDINADOR (A) DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL
COORDINADOR (A) DE COOPERATIVA ESCOLAR
COORDINADOR (A) DE CLUBES INFANTILES
COORDINADOR (A) PROGRAMA DE TURISMO Y CAMPAMENTO ESTUDIANTIL
PROMOTOR SOCIAL
ODONTOLOGO SUPERVISOR
ODONTOLOGO ESCOLAR
EPIDEMIOLOGO (A)
MEDICO ESCOLAR
OFTALMOLOGO
SUPERVISOR DE DISTRITO

GRUPO V: DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
ENCARGADO (A) REGIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
ENCARGADO (A) DE LA SECCION DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN DE PERSONAL
ENCARGADO (A) DE LA SECCION DE REGISTRO, CONTROL Y NOMINA DEL PERSONAL
ENCARGADO (A) DE LA SECCION CONTABILIDAD DE CENTROS EDUCATIVOS
ENCARGADO (A) DE LA SECCION DE DESARROLLO DE PRODUCTOS
ENCARGADO (A) DE LA SECCION DE TRABAJO SOCIAL
ENCARGADO (A) DIVISION DE SERVICIOS GENERALES
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION RELACIONES PÚBLICAS
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE PROTOCOLO Y EVENTOS



Ministerio de Educación
RE P U B L I C A D O M I N I C A N A
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

“Año del Fomento a las Exportaciones”

ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE LITIGIOS
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE ELABORACION DE DOCUMENTOS LEGALES
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE CAPACITACION Y DESARROLLO
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE FISCALIZACION DE TRANSFERENCIA A CENTROS EDUCATIVOS
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE CONTROL FINANCIERO
ENCARGADO (A) DIVISION DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION DEL SERVICIO TIC
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE TESORERIA
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE CONTABILIDAD
ENCARGADO (A) DEL DIVISION DE COMPRAS
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE LICITACIONES
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE VIGILANCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE OPERACIONES
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO DE ALIMENTACION
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE INSPECCION Y VERIFICACION A PROVEEDORES
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE EVALUACION DE PRODUCTOS
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE APOYO ESTUDIANTIL
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE EPIDEMIOLOGIA E INVESTIGACION
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE SALUD VISUAL
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE SALUD BUCAL
ENCARGADO (A) DE LA DIVISION DE SALUD AUDITIVA
ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE FORMULACION, MONITOREO Y EVALUACION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACION INTERNACIONAL
ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTION DE LA CALIDAD
ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION Y CONTROL
ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO
ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ENCARGADO (A) DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION
ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE GESTION ALIMENTARIA



Ministerio de Educación
RE P U B L I C A D O M I N I C A N A
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

“Año del Fomento a las Exportaciones”

ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS
ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE GESTION DE SALUD ESCOLAR
ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
DIRECTOR (A) DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DIRECTOR (A) DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECTOR (A) DE ALIMENTACION Y NUTRICIÓN

ARTICULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) serán notificadas al MAP para fines de aprobación en la estructura de cargos vigente.

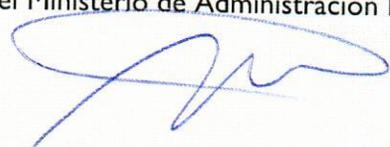
ARTICULO 3: Se instruye al Departamento de Recursos Humanos , para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 3 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal y la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el Ministerio de Administración Pública (MAP).

DADA: En Santo Domingo Distrito Nacional Republica Dominicana a los dieciocho (18) días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018), año ciento setenta y cuatro (174) de la Independencia; y ciento cincuenta y cinco años (155) de la Restauración.


Lic. René Arturo Jaquez Gil

Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil
(INABIE)

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

